

**Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y
Cartón**

28 de Febrero de 2019

ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

ACTA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 28 de febrero de dos mil diecinueve, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Toma la palabra la representación empresarial para exponer ante la Mesa Negociadora que consideran que hay unos temas que acercan sus posturas y que identifican a continuación:

- Plan de Igualdad
- Protocolo de acoso
- Revisión del texto

Asimismo también señalan los puntos que consideran críticos e importantes para intentar llegar a acuerdo:

- Jornada industrial: Quieren eliminar el límite. Que la jornada sea pactada entre las dos partes
- Jornada máxima: 1744 horas. Argumentan quitar el término "máxima".
- Revisión Salarial:

1% fijo

1% variable. Si la empresa ya tiene este variable, no se negociará, ya que no se trata de aumentar lo que ya tiene pactado la empresa

En este momento toma la palabra la Representación Sindical para exponer a la Mesa Negociadora que consideran que se está avanzando y se está haciendo un buen trabajo en los temas que han visto juntos en el grupo de Trabajo, pero puntualizan sus distintos puntos de vista en lo siguiente:

Jornada industrial: En este punto explican que hay mucho temor ante lo planteado por la representación empresarial y el solo hecho de introducirlo en el Convenio, no va a ser posible defenderlo.

Li Alcazar
Jorge Quiles
CCOO

Mariano Manu
CCOO

[Signature]
067-FICA

[Signature]

[Signature]

Jornada Máxima: No entienden el porqué de eliminar la palabra "máxima". No ven ninguna dificultad en que se mantenga.

Con respecto a esto, se abre un amplio debate en la Mesa en el que se exponen los distintos puntos de vista sobre el tema.

Revisión Salarial: Consideran muy baja la propuesta de la representación empresarial, tanto en la subida como en lo variable.

Se abre un debate en la Mesa Negociadora sobre todo lo expuesto y a continuación toma la palabra la representación sindical para enumerar su postura sobre algunos puntos:

Subida Salarial: 2% + 1% y Variable con revisión salarial

Salario mínimo de 14000 €, planteado en reuniones anteriores y que creen factible conseguir.

Permisos retribuidos: Creen que es un tema lo suficientemente importante como para tratarlo en detalle.

Non Stop: Acordar algún redactado para las empresas que trabajan de lunes a domingo, pero que según el actual Convenio no es considerado como Non Stop. Definir y aclarar cómo se podría plasmar esto para que a estos trabajadores se les apliquen las mismas condiciones que a los trabajadores de Non Stop.

Tras un amplio debate, la Representación Sindical entrega a la parte empresarial dos textos para que los consideren. Previamente a la entrega, se leen estos textos y se hacen algunas aclaraciones y puntualizaciones sobre los mismos. Estos textos son relativos a:

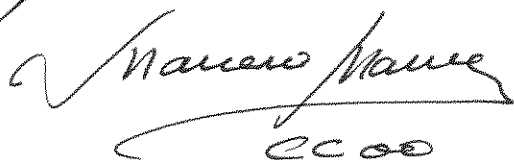
- Permisos retribuidos
- Externalizaciones

Llegados a este punto, las partes deciden suspender la reunión para continuar en la próxima, fijada ya anteriormente:

13 de Marzo 2019

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 10:30 – 13:30 h.

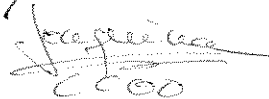
Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 15:00 h. del día 28 de febrero de 2019, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.



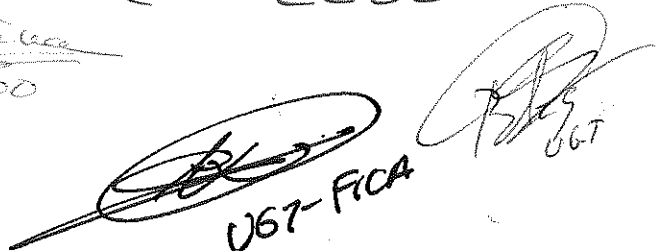
CCOO



SECRETARIA DE ACTAS



CCOO



UGT-FICA

